



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE
SEGUIMIENTO
SIRECI PRIMER TRIMESTRE
2018
07/05/2018**

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA	4
6.	FORTALEZAS	13
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	13
8.	CONCLUSIONES	14
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	14
10.	HISTORIAL DE CAMBIOS	14

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 3 de 14

Auditoría N° ISSIRECIPT-2018-13		
Fecha		
Día	Mes	Año
07	05	2018

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) AUDITADO	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
LIDER(ES) DE PROCESO	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ	CARGO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
AUDITOR LÍDER	RICARDO ANDRÉS ESPAÑA PERDOMO	CARGO	Contratista Oficina Control Interno

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	10 / 04 / 2018
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	16 / 04 / 2018

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar seguimiento a la información contractual registrada en la matriz correspondiente al primer trimestre de 2018; la cual debe ser reportada por la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes –SIRECI.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El seguimiento contempla la revisión técnica de la información dentro de los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, para la Gestión Contractual del IDEAM, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y 31 de marzo de 2018– Primer Trimestre. -

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para el desarrollo del seguimiento se tuvo en cuenta el siguiente lineamiento:

Resolución Orgánica CGR No .7350 de 2013

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Con el objeto de verificar el cumplimiento del registro y transmisión en SIRECI de la información contractual correspondiente al primer trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno, precisa:

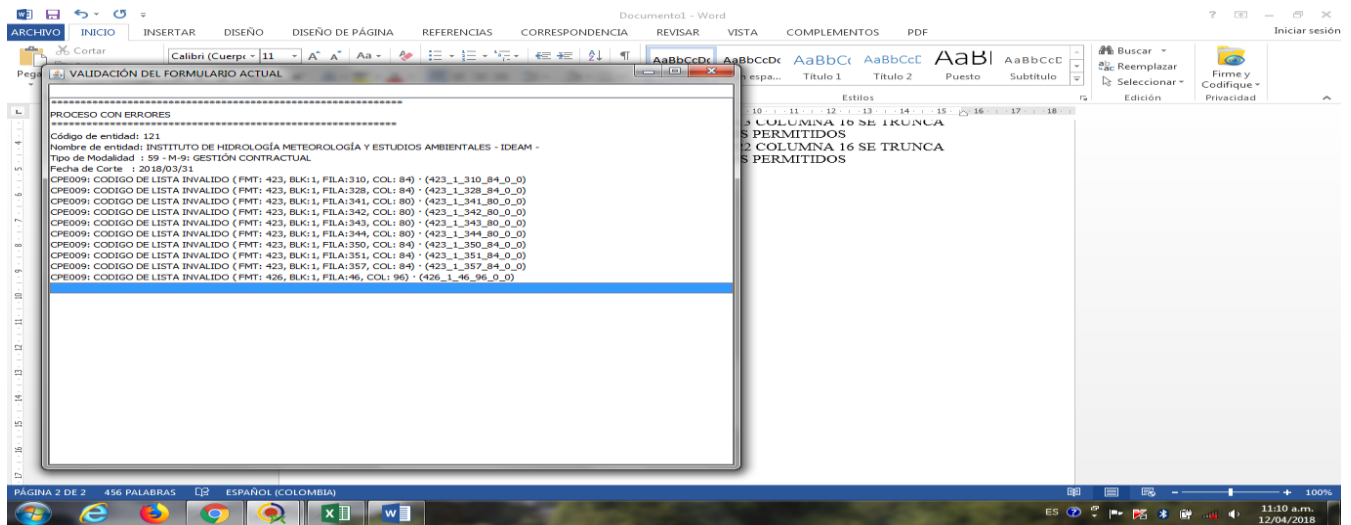
La Oficina Asesora Jurídica como responsable de los procesos contractuales, consolida y transmite la información contractual surtida trimestralmente, en el aplicativo SIRECI, esta actividad es realizada por los profesionales JENNY GIRALDO (Contratista), y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ.

Para el seguimiento del cumplimiento del reporte en el aplicativo SIRECI, la Oficina de Control Interno, programó reunión con los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica, con el objeto de verificar la información contractual correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2018, generándose los siguientes resultados:

- a) F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para el caso del formato F5.1, corresponde a una relación de doscientos tres (203) contratos, suscritos en el período objeto de revisión. (Ver anexo).
- b) F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO para este formulario, la Oficina Jurídica no reportó contratos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2018. (Ver Anexo).
- c) F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO: De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica, para el periodo objeto del presente informe, no se reportaron órdenes de compra, como se puede evidenciar en los formatos remitidos por la Oficina Jurídica.
- d) F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: para el período evaluado, se estableció que se relacionaron un total de trece (13) contratos y/o convenios, como se deriva del documento allegado por la Oficina Jurídica.

e) F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Para el primer período, se reportaron dos (2) uniones temporales (UT CHARLESTON-PAPI y UNION TEMPORAL NOVATOURS-VISION TOURS 04-2015), las cuales suscribieron 3 contratos con el IDEAM. (Ver Anexo).

Una vez revisada la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de los datos reportados en los procesos contractuales de la entidad, la Oficina de Control Interno procedió a validar técnicamente (aplicativo sireci) la información, reportándose los siguientes errores:



Document1 - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS PDF

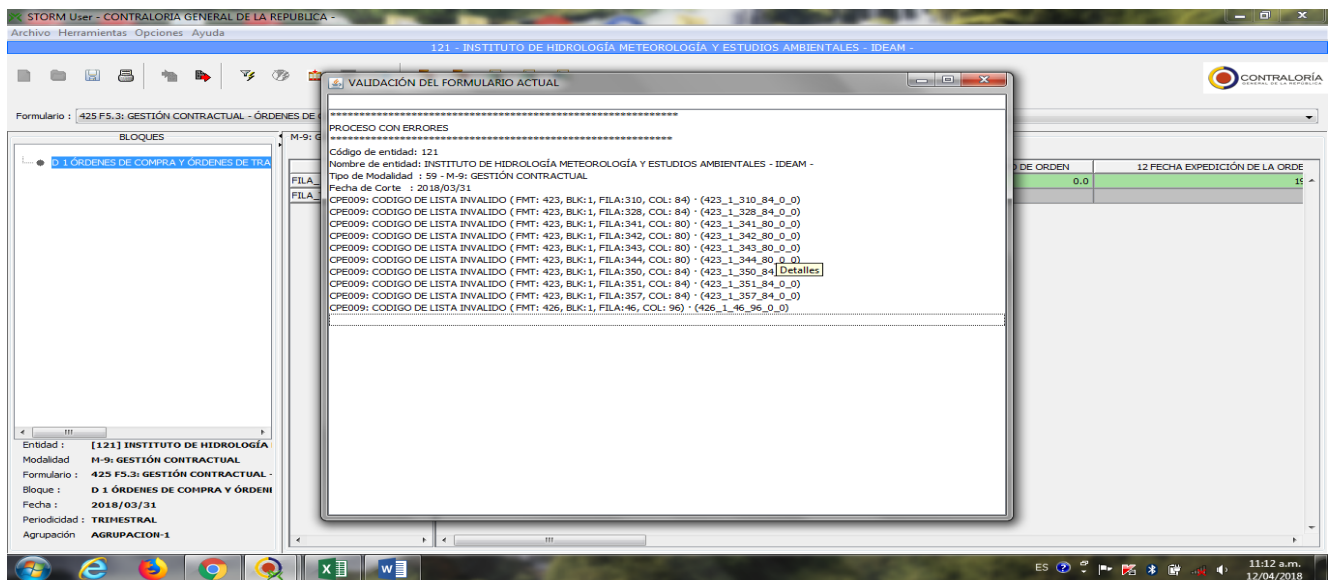
VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CON ERRORES

Código de entidad: 121
Nombre de entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -
Tipo de Modalidad : 59 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2018/03/31

CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:310, COL: 84) · (423_1_310_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:328, COL: 84) · (423_1_328_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:341, COL: 80) · (423_1_341_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:342, COL: 80) · (423_1_342_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:343, COL: 80) · (423_1_343_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:344, COL: 80) · (423_1_344_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:350, COL: 84) · (423_1_350_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:351, COL: 84) · (423_1_351_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:357, COL: 84) · (423_1_357_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 426, BLK:1, FILA:46, COL: 96) · (426_1_46_96_0_0)

PÁGINA 2 DE 2 456 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)



STORM User - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA -

Archivo Herramientas Opciones Ayuda

121 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -

VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CON ERRORES

Código de entidad: 121
Nombre de entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -
Tipo de Modalidad : 59 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2018/03/31

CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:310, COL: 84) · (423_1_310_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:328, COL: 84) · (423_1_328_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:341, COL: 80) · (423_1_341_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:342, COL: 80) · (423_1_342_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:343, COL: 80) · (423_1_343_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:344, COL: 80) · (423_1_344_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:350, COL: 84) · (423_1_350_84_0_0) Details
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:351, COL: 84) · (423_1_351_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:357, COL: 84) · (423_1_357_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 426, BLK:1, FILA:46, COL: 96) · (426_1_46_96_0_0)

Formulario : 425 F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE
BLOQUES
D 1 ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE TR
Entidad : [121] INSTITUTO DE HIDROLOGÍA
Modalidad : M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Formulario : 425 F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL -
Bloque : D 1 ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDEN
Fecha : 2018/03/31
Periodicidad : TRIMESTRAL
Agrupación : AGRUPACION-1

DE ORDEN 12 FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDE
0.0 15

11:12 a.m. 12/04/2018

VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CON ERRORES

Código de entidad: 121
Nombre de entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -
Tipo de Modalidad : 59 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2018/03/31

CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:310, COL: 84) · (423_1_310_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:328, COL: 84) · (423_1_328_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:341, COL: 80) · (423_1_341_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:342, COL: 80) · (423_1_342_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:343, COL: 80) · (423_1_343_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:344, COL: 80) · (423_1_344_80_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:350, COL: 84) · (423_1_350_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:351, COL: 84) · (423_1_351_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 423, BLK:1, FILA:357, COL: 84) · (423_1_357_84_0_0)
CPE009: CODIGO DE LISTA INVALIDO (FMT: 426, BLK:1, FILA:46, COL: 96) · (426_1_46_96_0_0)

C6E00012: ATENCIÓN: Revise los datos seleccionados en la Columna 84 del formulario F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEYES 80/1993, 1150/2007, DEMÁS DISP REGL. ÚNICAMENTE puede seleccionar el ítem CONTRATO D GARANTÍA BANCARIA, o el ítem CARTA DE CRÉDITO STA
C6E00012: ATENCIÓN: Revise los datos seleccionados en la Columna 84 del formulario F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEYES 80/1993, 1150/2007, DEMÁS DISP REGL. ÚNICAMENTE puede seleccionar el ítem CONTRATO D GARANTÍA BANCARIA, o el ítem CARTA DE CRÉDITO STA
C6E00012: ATENCIÓN: Revise los datos seleccionados en la Columna 84 del formulario F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEYES 80/1993, 1150/2007, DEMÁS DISP REGL. ÚNICAMENTE puede seleccionar el ítem CONTRATO D GARANTÍA BANCARIA, o el ítem CARTA DE CRÉDITO STA
C6E00011: ATENCIÓN: Verifique por favor los datos de las columnas 8 y 168 del formulario F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEYES 80/1993, 1150/2007, DEMÁS DISP REGL. La fecha de INICIO del contrato debe ser IGUAL o MAYOR a la fecha de SUSCRIPCIÓN. · FILA 167 (423_1_16
C6E00011: ATENCIÓN: Verifique por favor los datos de las columnas 172 y 176 del formulario F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEYES 80/1993, 1150/2007, DEMÁS DISP REGL. La fecha de LIQUIDACIÓN del contrato debe ser IGUAL o MAYOR a la fecha de TERMINACIÓN. · FILA 293 (

DE LA CONSISTENCIA DE LOS DATOS

Con el objeto de verificar la consistencia de la información reportada por la Oficina Asesora jurídica, se procedió por parte de la Oficina de Control Interno a revisar los datos, de una muestra aleatoria de 22 contratos equivalentes al 10% de la totalidad de contratos suscritos por el IDEAM en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, evidenciándose lo siguiente:

No.	CONTRATO	OBSERVACION
01	PRESTACION DE SERVICIOS No.56	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.

02	PRESTACION DE SERVICIOS No.150	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
03	PRESTACION DE SERVICIOS No 151	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
04	PRESTACION DE SERVICIOS No.152	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
05	PRESTACION DE SERVICIOS No.153	De la información suministrada se evidenció que el dato correspondiente a la fecha de la garantía no corresponde con la fecha de inicio del contrato. Debe ajustarse esta información, puesto que la garantía tiene fecha 19 de enero de 2017. Adicionalmente en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
06	PRESTACION DE SERVICIOS No.154	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.

07	PRESTACION DE SERVICIOS No.155	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
08	PRESTACION DE SERVICIOS No.156	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II. No obstante, el registro de caracteres excede los 390 exigidos en el formato de la CGR. Adicionalmente, se presentó un yerro en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
09	PRESTACION DE SERVICIOS No.157	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
10	PRESTACION DE SERVICIOS No.158	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II, salvo en las Casillas "fecha de garantía" en la que se presenta una equivocación con la fecha de la póliza expedida para garantizar el cumplimiento del contrato mencionado y en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
11	PRESTACION DE SERVICIOS No.159	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el

		formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
12	PRESTACION DE SERVICIOS No.160	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
13	PRESTACION DE SERVICIOS No.162	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
14	PRESTACION DE SERVICIOS No.163	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
15	PRESTACION DE SERVICIOS No.165	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.

16	PRESTACION DE SERVICIOS No.166	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II, excepto en la casilla "objeto contractual" donde presenta un error de digitación y en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco cuando no se ha liquidado el contrato.
17	PRESTACION DE SERVICIOS No.167	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
18	PRESTACION DE SERVICIOS No.168	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
19	PRESTACION DE SERVICIOS No.169	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II, salvo en las casillas del formato SIRECI correspondiente al "objeto contractual" que presenta una inconsistencia consistente en que no se digito todo el objeto del contrato. Igualmente, en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
20	PRESTACION DE SERVICIOS No.170	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y a la carpeta contractual del mismo, excepto en la casilla "liquidación del contrato" en la que se estableció una fecha aproximada, cuando en el



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 12 de 14

		formato de SIRECI establece que se debe dejar en blanco.
21	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 161	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y en la carpeta del contrato.
22	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 164	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP II y en la carpeta del contrato.

En consonancia con la muestra relacionada en el cuadro precedente y la validación preliminar en el sirci, la Oficina de Control Interno del IDEAM, recomendó a la Oficina Asesora Jurídica que efectuara los ajustes de la información en la rendición de la cuenta del formato de contratación de SIRECI que iba a ser remitida a la Contraloría General de la República. Por consiguiente, la Oficina Asesora Jurídica del IDEAM procedió a ajustar y transmitir la información a través de sirci; tal como se evidencia en el certificado "Acuse de aceptación de rendición".

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2018/04/16
HORA DE GENERACIÓN: 16:49:34
CONSECUTIVO: 12132018-03-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -
NIT: 008300006025

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: OMAR FRANCO TORRES

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL

PERIODICIDAD: TRIMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2018-03-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2018-04-19

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2018/04/16 16:49:13
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ORDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2018/04/16 16:49:13
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2018/04/16 16:49:13
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2018/04/16 16:49:13
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2018/04/16 16:49:13

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -, NIT 008300006025, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI ----

Ahora bien, la Oficina de Control Interno precisa que el diligenciamiento de la información contenida en los diferentes formularios dispuestos por SIRECI, es del resorte exclusivo de la Oficina Asesora Jurídica, como responsable de la actividad contractual del IDEAM.

Finalmente, resulta oportuno precisar que durante el proceso de validación en el aplicativo sireci y evaluación aleatoria de la información suministrada por la Oficina Jurídica, se presentaron observaciones, las cuales versan sobre la muestra seleccionada en el ejercicio auditor- descritas en los párrafos precedentes; no obstante, las mismas fueron subsanadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDEAM.

6. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

--

7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 14 de 14

8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

La Oficina Asesora Jurídica reportó y transmitió la información contractual en el aplicativo SIRECI, de conformidad con la certificación expedida por la Contraloría General de la República el día 19 de abril de 2018.

9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.